

La flexibilidad curricular en el Programa

Sylvia De Bellis | Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad de la República.
Maestra egresada de IINN de Montevideo.

Introducción

El nuevo Programa que implementará el CEP en 2009, cubrirá una carencia institucional de más de 20 años. Desde 1986 y hasta el presente hemos manejado un Programa reformulado a partir de otro con más de 50 años de existencia, que traduce un mundo que ya no es.

En este lapso, por supuesto, han cambiado el mundo, las concepciones de educación, la escuela, los maestros, los alumnos.

¿Cómo enfocar el desafío que se presenta?
¿Cómo trabajar teniendo en cuenta que los cambios en el mundo son una constante?

Si bien el Programa está estructurado en áreas de conocimiento, presenta un fuerte planteo disciplinar que puede resultar controvertido de acuerdo al marco teórico general.

Las disciplinas se presentan por separado, con una definición y una fundamentación sobre su inclusión en el Área correspondiente.

Este modelo disciplinar, que acompañó el proceso de universalización de la educación formal, condiciona el conjunto del funcionamiento institucional. Derivado de los requerimientos del aparato productivo de las sociedades en proceso de industrialización, se consolidó como organización predominante de los contenidos curriculares.

Todo programa implica desafíos. En primer lugar, y no siempre de manera implícita, transmite una concepción de la educación y una definición de políticas educativas.

En la implementación supone un camino ya marcado, definido por los contenidos del currículo.

Un programa es el documento curricular que organiza, secuencia y distribuye los contenidos dispuestos para cada asignatura por el plan de estudios, proporcionando los fundamentos adecuados a la selección propuesta,

planteando propósitos a la adquisición de los mismos. Muchas veces se complementa con las formas de evaluación dispuestas para el cursado de la asignatura, y de la bibliografía apropiada al desarrollo temático. Suele acompañarse con un cronograma de actividades, o establecerse un ideal temporal para el tratamiento del tema. Es un instrumento de trabajo que sirve de guía al docente y al alumno.

El eje del programa está constituido por el o los conocimientos centrales de la disciplina y el sentido que le atribuye el docente. La combinación y la interrelación de la distribución secuencial de los contenidos, y la asignación cronológica (en el sentido de presunción de tiempo a asignar a los temas de acuerdo a su importancia y dificultad) que el docente tiene posibilidades de realizar, van generando un principio organizativo en el que se condensa la concepción acerca de la disciplina que tiene el docente, su sentido y orientación teórica, y puede ser planteado inicialmente en forma explícita o “dibujarse” a posteriori con el desarrollo de temáticas o problemas propuestos. El eje es una matriz generativa distribucional al interior del diseño; está constituido por conceptos clave que vertebran los elementos nodales de cada asignatura. La lógica que organiza al eje se vuelve configurativa del diseño.

Un único Programa para realidades diferentes

Una discusión que se dio en instancias de ATD por escuela, hace unos años, fue la de si debía ser un único programa o varios, de acuerdo a las diferencias reales, constatables, socioeconómicas, de alumnos y de escuelas.

¿Cómo salvar esas diferencias? La flexibilidad puede ser una respuesta.

El abordaje al Programa desde una perspectiva flexible es una opción siempre válida, más aún desde una propuesta constructivista como es la que ha sido adoptada por la Inspección de Escuelas de Práctica en los últimos años.

¿Qué entendemos por flexibilidad? Generalmente este concepto es más claro, y más utilizado, en la educación superior: «(...) en cualquiera de sus expresiones o realizaciones, significa, ante todo, la generación de interdependencia entre sus funciones y las necesidades de la sociedad; entre los procesos académicos y curriculares; una mayor articulación en la formación entre la investigación y la proyección social; el incremento de la autonomía en el aprendizaje; la ampliación y la diversificación de ofertas; la democratización de oportunidades de acceso y de rutas de formación. Asimismo, implica mayor articulación o integración de las unidades y agentes responsables de la dirección y gestión de todos estos procesos. En este sentido exige, igualmente, acciones de concertación política y académica alrededor de compromisos establecidos y de tareas de innovación y cambio propuestas» (Díaz Villa, 2002).

¿Cómo aplicar criterios curricularmente flexibles?

Se distinguen dos tipos de estrategias de flexibilización curricular.

a) Las centradas en modificar los patrones organizativos del conocimiento, o sea, las que permiten la apertura de los límites entre campos, áreas, unidades de conocimiento que conforman el currículo, pasando de modelos curriculares organizados en base a disciplinas a modelos curriculares más integrados.

El concepto de integración en el campo curricular refiere a la unidad de las partes para el logro de una unidad mayor. Bernstein habla de una idea, tema o “supra-asignatura” a la que se subordinan los diversos contenidos, condicionando a la vez nuevas formas de organización de la enseñanza. La opción pedagógica por un currículo integrado obedece a fundamentos epistemológicos, psicológicos y sociológicos. Este tipo de diseño ha transitado desde modalidades simples de coordinación



Foto: Concurso fotográfico QE / Graciela Spinatelli

de contenidos disciplinares hasta enfoques complejos por problemas, pasando por integraciones intermedias en base a áreas, módulos, unidades de trabajo, unidades didácticas integradoras.

b) Estrategias de ampliación y diversificación de la oferta educativa con un carácter flexible, de modo de satisfacer mejor las demandas sociales así como los intereses del estudiante, brindándole grados de autonomía en la organización de su programa de estudios (Díaz Villa, 2002). Este extremo aplicable a estudios de grado y de posgrado universitarios, no lo es en los niveles primario y secundario, donde hay un fuerte currículo prescripto, vinculado a la obligatoriedad en recibir ambas formaciones, y a la necesidad que tiene la sociedad de reproducir su sistema de valores y sus tradiciones, para lo cual se vale de su sistema educativo.

En el caso de nuestro Programa tenemos que tener en cuenta que constituye un verdadero Plan de Estudios, documento curricular en el que se seleccionan y organizan, con unidad y coherencia, las disciplinas con sus contenidos mínimos necesarios.

Si tomamos la Enseñanza Primaria como un ciclo (etapa del proceso formativo que tiene una finalidad propia), el programa se convierte en un Plan de Estudios.

Todo plan posee un código constituido por la lógica organizativa que preside la formación de ejes de selección de disciplinas académicas,

y por los modos de las diversas relaciones y correlaciones que se establecen entre ellas. Además intervienen los lineamientos generales de la transmisión, apropiación y creación de conocimientos involucrados. Esta lógica, a su vez, descansa en fundamentos epistemológicos, pedagógicos y de política de distribución de conocimientos.

¿Cómo implementar el nuevo Programa de manera flexible, en la escuela?

Primeramente, conocer a fondo el Programa, en su totalidad, ya que como propuesta integradora necesita ser considerada en su globalidad. No podemos ‘ver’ únicamente una de las partes (como sería considerar exclusivamente la propuesta para la clase respectiva).

Analizar y clasificar los contenidos programáticos en tres categorías:

1. básicos (los imprescindibles para el grado);
2. necesarios (los que amplían el conocimiento de cada campo disciplinar de acuerdo al nivel de los alumnos y al logro de los ‘básicos’ que hace cada grupo);
3. generales (los que generan destrezas cognitivas favorecedoras del desarrollo de la personalidad individual y grupal).

Esta clasificación deberá hacerse en todas las disciplinas, tanto en las ‘tradicionales’ como en las transversales, que conforman uno de los ejes fundamentales de cambio del futuro programa.

Una categoría aparte la constituyen los temas sugeridos por los alumnos, significativos para ellos, que contemplan sus intereses y sus necesidades. Podemos definirlos como los ‘optativos’, contenidos que se van diseñando en el transcurrir del año y que pueden servir, además, para diferenciar clases de un mismo grado.


En la planificación anual, dejar un espacio para los contenidos ‘electivos’, traídos tanto por los alumnos como por acontecimientos diarios no previstos. Por lo tanto es un listado en permanente construcción, libre, donde tienen cabida todos los temas. Su tratamiento como contenido depende del enfoque pedagógico que le dará el docente en cada oportunidad.

Luego, diseñar un cierto ‘mapa curricular’ del programa de la clase para el año que, por ser una enumeración sintética de los contenidos, contribuirá a la integración y a la articulación, y aportará a la planificación anual o semanal.

Es importante recordar el papel estructurante, no rígido, de esta planificación que debe también ser abierta para acompañar el proceso de cambios que implicará la implementación del nuevo programa.

A modo de conclusión reflexionamos que ningún cambio ocurre si no está integrado a los sujetos de la formación, tanto alumnos como docentes.

De hecho, los maestros siempre hemos trabajado los contenidos del Programa vigente con flexibilidad. Tenemos ahora la oportunidad de ver esos cambios plasmados en el Programa nuevo.

Aunque importante, el Programa es solo un documento. Para aplicarlo con éxito debe tener sentido y ser significativo para los maestros y, en esa medida, lo haremos igual para nuestros alumnos. Es responsabilidad de maestros de clase, maestros directores y maestros inspectores, convertir el Programa en una herramienta de cambio curricular abierta a modificaciones constantes, sujeta a revisiones, verdadera muestra del trayecto curricular, siempre significativa. Mucho se ha trabajado para que sea así, mucho se ha esperado para que se haga realidad. Vale la pena. 

Bibliografía

- ARES PONS, Jorge (2005): *¿Existe la libertad académica?* Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza, Udelar. Colección Temas de Educación Universitaria.
- CEP. República Oriental del Uruguay (2008): *Borrador de Propuesta Programática 2007-2008*.
- COLLAZO, Mercedes (2005): *Pautas para el impulso de acciones de flexibilización curricular y movilidad estudiantil en la enseñanza de grado*. Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza, Udelar.
- DÍAZ VILLA, Mario (2002): *Flexibilidad y Educación Superior en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Desarrollo y el Fomento de la Educación Superior.
- SUB-COMISIÓN DE ARTICULACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR (2006): *Glosario*. Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza, Udelar.
- UNESCO (1998): *Declaración Mundial sobre la Educación Superior. Informe final*. París, 5-9 de octubre de 1998.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (1997): *Programa MILLENIUM. Documentos diagnósticos y propuestas para la transformación curricular*. Santa Fe, Argentina.